



ciudades
capitales
de México

**Asociación de Ciudades Capitales
de México (ACCM)**

Experiencias que nos hacen más fuertes

GENERALIDADES

PEF 2025

ANÁLISIS DEL PEF 2025

Panorama General

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 se presenta en un contexto económico complejo, buscando equilibrar las necesidades de crecimiento, estabilidad fiscal y bienestar social. El PEF 2025 tiene como principios rectores la austeridad, la eficacia y la transparencia en el uso de los recursos públicos, reflejando el compromiso del gobierno con la optimización del gasto y la justicia social, y buscando priorizar áreas clave como la infraestructura y los Programas para el Bienestar, con el objetivo de cubrir un déficit presupuestario heredado y fortalecer el crecimiento económico inmediato, garantizando los derechos constitucionales de la población a largo plazo.

ANÁLISIS DEL PEF 2025



PANORAMA GENERAL

El Presupuesto de Egresos de la Federación (**PEF**) **representa el gasto federal destinado a garantizar el funcionamiento de la Federación y sus delegaciones en los estados.** Este presupuesto no se transfiere directamente a los gobiernos estatales y municipales, excepto en los casos específicos del **Ramo 28 (Participaciones Federales)** y el **Ramo 33 (Aportaciones Federales)**, **que constituyen las únicas fuentes de recursos federales que llegan a estas entidades.**

Aunque el gasto federal en el territorio tiene un impacto significativo, este no se distribuye de manera uniforme entre los estados. Algunas entidades enfrentan limitaciones debido a que las **delegaciones federales en su territorio operan con recursos restringidos, lo que reduce la presencia e influencia de estos fondos.** Esta desigualdad también se refleja en la inversión federal destinada a infraestructura pública, como carreteras, hospitales y escuelas, siendo en muchos casos, la presencia de estados que reciben poca o nula inversión en estos rubros, lo que contribuye a deficiencias en el desarrollo y mantenimiento de infraestructura básica.

Por lo tanto, aunque el PEF es fundamental para el funcionamiento general de la administración pública federal, su **impacto directo en los estados y municipios varía ampliamente,** lo que evidencia la necesidad de un análisis crítico sobre la distribución y el aprovechamiento de estos recursos en el ámbito local.

En términos estratégicos, el presupuesto puede ser enfocado en los siguientes objetivos:

1. Fortalecer la **infraestructura pública** para promover el crecimiento regional y el empleo.
2. Priorizar **programas sociales** dirigidos a los sectores más vulnerables, con un enfoque especial en educación, salud y pensiones.
3. Asegurar la **estabilidad macroeconómica**, mediante la disciplina fiscal y un enfoque en el gasto eficiente.

NOTA TÉCNICA: El ajuste por inflación denotado en las cifras reales expuestas a lo largo del presente análisis, se realiza utilizando proyecciones del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y refleja el impacto del aumento de precios sobre el presupuesto, permitiendo una comparación justa entre distintos ejercicios fiscales.

PANORAMA ECONÓMICO

El Paquete Económico 2025 establece un marco centrado en la sostenibilidad económica y la justicia social, con una **proyección de crecimiento del 2% al 3% del PIB**. Este avance se estima sea producto de una alza en el dinamismo del consumo privado, la relocalización de empresas y un entorno macroeconómico favorable.

No obstante, algunos organismos internacionales como el **FMI y el Banco Mundial** prevén cifras más conservadoras, entre **1.2% y 1.5%**. Se proyecta una **inflación de 3.5% para 2025**, alineada con las metas del Banco de México, y un **tipo de cambio promedio de 18.7 pesos por dólar**, reflejando con estos datos una actividad económica reducida económica en el país.

PANORAMA ECONÓMICO

Consultoras expertas como *Integralia*, **destacan entre sus reportes algunos otros riesgos de consideración importante.** Entre ellos se destacan **la pausa a proyectos de inversión en sectores clave como el energético y de telecomunicaciones**, entre otros, como resultado de la incertidumbre generada por las reformas constitucionales aprobadas y el impasse por la ejecución de sus leyes secundarias correspondientes; también se comenta **el riesgo de la degradación creciente de la capacidad operativa y de planeación de los gobiernos locales** para atender de forma eficaz problemas y necesidades locales (i.e. infraestructura y servicios básicos), como resultado de problemas como corrupción, escasez de recursos públicos, la falta de personal calificado y una creciente centralización del poder que los desincentiva de asumir esa responsabilidad. Como último, se **advierte a su vez de un riesgo de degradación crediticia** ante la mirada internacional durante el año entrante.

Todos estos **constituyen perspectivas importantes para atender en un enfoque preventivo** desde las facultades de la federación, pero también desde los gobiernos municipales, quienes, en un entorno cada vez más complejo, encuentran un reto integral para el crecimiento sostenible y el bienestar común de sus ciudades.

Gasto Neto Total

Para el ejercicio fiscal de 2025, el Gasto Neto Total proyectado es de **9 billones 302 mil 15.8 millones de pesos**, lo que representa un **aumento nominal de 235 mil 970 millones de pesos (Mmp)** respecto al presupuesto aprobado para 2024.

No obstante, este aumento nominal debe analizarse en términos de poder adquisitivo real, ya que el **crecimiento económico en términos reales presentará una disminución del 1.6%** respecto al año anterior, dados los ajustes en distintas áreas.

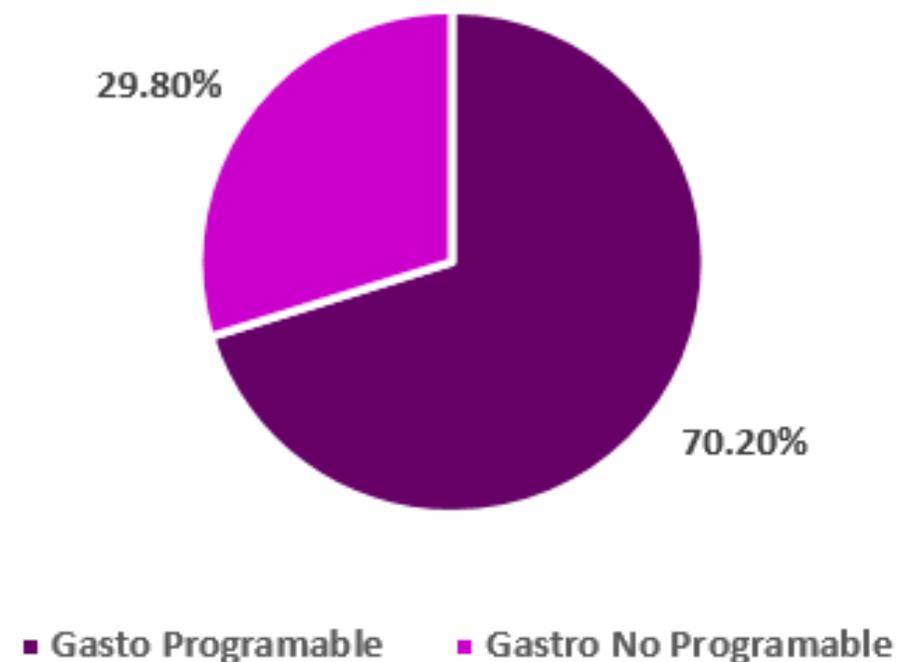
PEF aprobado 2024 vs PEF aprobado 2025
(billones de pesos)



Distribución por Grandes Rubros:

- ❖ **Gasto Programable:** Representa el 70.2% del total, con casi 6 billones 527 mil 631.3 mdp, mostrando una reducción real del -3.6% respecto al PEF 2024. Este gasto cumple entre sus funciones principales el financiamiento de programas sociales y pago de nómina e insumos para las oficinas federales.
- ❖ **Gasto No Programable:** Abarca el 29.8%, equivalente a 2 billones 774 mil 384.5 mdp, con un aumento real del 3.5% respecto a 2024. Este gasto plantea su uso hacia el pago de la deuda pública y las participaciones a entidades y municipios Ramo 28 y 33.

Proporciones del Gasto Programable y No Programable



Instituciones que reciben menos recursos este 2025

- El Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 refleja cambios significativos en la distribución de recursos entre diversas instituciones y sectores del gobierno.
- En la **clasificación administrativa**, se observa que los **Ramos Administrativos** son los responsables de la disminución en el **Gasto Programable** ya que el monto aprobado para **2025 es menor al de 2024 por 44,404.3 millones de pesos**, lo que representa una **reducción real del 6.0% en los mismos**. Entre los ramos con mayores recortes presupuestales se encuentran el 07 “Defensa Nacional”, el 36 “Seguridad y Protección Ciudadana” y el 12 “Salud”. Esta situación se deriva como una reasignación de los recursos contrastada con la propuesta inicial del PPEF 2025 presentada en el pasado mes de noviembre, en la que se propició la reducción del gasto en los Ramos administrativos para generar un incremento en los programas sociales y pensiones.

Presupuesto de Egresos de la Federación, 2024 - 2025 (Millones de pesos)

Concepto	PEF 2024	PEF 2025	Variación	
			Absoluta	Real (%)
Gasto Neto Total	9,066,045.8	9,302,015.8	235,970.0	-1.6
Gasto Programable	6,495,211.9	6,527,631.3	32,419.3	-3.6
Poderes y Entes Autónomos	169,925.5	154,110.8	-15,814.7	-13.0
Poder Legislativo	16,760.6	17,529.1	768.4	0.3
Poder Judicial	78,327.3	70,983.6	-7,343.7	-13.1
Instituto Nacional Electoral	32,767.0	27,000.1	-5,767.0	-21.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722.1	1,722.4	0.2	-4.1
Comisión Federal de Competencia Económica	687.9	199.9	-488.0	-72.1
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,680.0	500.0	-1,180.0	-71.5
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1,097.4	500.0	-597.4	-56.3
Fiscalía General de la República	19,333.4	20,126.0	792.6	-0.1
Información Nacional Estadística y Geográfica	14,245.3	12,245.3	-2,000.0	-17.5
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,304.5	3,304.5	0.0	-4.1

En el **PEF 2025**, todos los poderes y entes autónomos han enfrentado recortes significativos. Particularmente, el **Poder Judicial** se encuentra ante el desafío de operar con recursos reducidos, lo que podría generar un **subejercicio importante** durante este año y el próximo.

Este escenario sugiere una estrategia orientada a equilibrar el gasto público, apostando a que estos ajustes presupuestales se traduzcan en un menor ejercicio de recursos por parte de estos poderes. Sin embargo, esta situación también plantea interrogantes sobre su capacidad para **mantener su funcionamiento al 100%** y cumplir con las demandas crecientes de la ciudadanía.

Concepto	PEF 2024	PEF 2025	Variación	
			Absoluta	Real (%)
Ramos Administrativos	2,203,622.5	2,159,218.2	-44,404.3	-6.0
Oficina de la Presidencia de la República	924.1	823.5	-100.6	-14.5
Gobernación	10,868.8	9,177.9	-1,690.9	-19.0
Relaciones Exteriores	9,994.5	9,294.2	-700.3	-10.8
Hacienda y Crédito Público	28,320.8	26,732.7	-1,588.1	-9.5
Defensa Nacional	259,433.8	158,287.8	-101,146.1	-41.5
Agricultura y Desarrollo Rural	74,109.6	74,515.2	405.6	-3.6
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688.3	147,511.5	61,823.2	65.1
Economía	3,960.4	3,533.5	-427.0	-14.4
Educación Pública	439,017.9	465,871.9	26,853.9	1.8
Salud	96,990.0	66,693.2	-30,296.8	-34.0
Marina	71,888.2	65,888.7	-5,999.5	-12.1
Trabajo y Previsión Social	28,603.2	27,830.2	-772.9	-6.7
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,880.3	38,048.0	25,167.8	183.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245.5	44,370.5	-25,875.0	-39.4

Concepto	PEF 2024	PEF 2025	Variación	
			Absoluta	Real (%)
Energía	167,736.2	138,307.4	-29,428.9	-20.9
Bienestar	543,933.0	579,883.9	35,950.9	2.3
Turismo	1,973.7	1,774.9	-198.8	-13.7
Anticorrupción y Buen Gobierno (Función Pública)	1,636.6	1,699.0	62.4	-0.4
Tribunales Agrarios	959.0	891.8	-67.2	-10.8
Seguridad y Protección Ciudadana	105,838.8	70,422.2	-35,416.6	-36.2
Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal	164.5	149.6	-14.9	-12.8
Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2/ (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología)	33,170.7	33,295.9	125.2	-3.7
Comisión Reguladora de Energía	285.5	199.9	-85.7	-32.9
Comisión Nacional de Hidrocarburos	247.6	173.3	-74.3	-32.9
Entidades no Sectorizadas	137,996.6	173,656.4	35,659.8	20.7
Cultura	16,754.9	15,081.5	-1,673.4	-13.7
Mujeres	0.0	2,093.5	2,093.5	n.a.
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones	0.0	3,010.2	3,010.2	n.a.

Ranking de dependencias con mayores recortes presupuestales

Posición	Organismo/Secretaría	Presupuesto Propuesto 2025 (millones de pesos)	Reducción Real (%)
1	Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)	151,995	43.8%
2	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)	44,271	39.4%
3	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)	70,422	36.2%
4	Secretaría de Salud	66,693	34.0%
5	Comisión Reguladora de Energía (CRE)	200	32.9%
6	Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)	173	32.9%
7	Secretaría de Energía (Sener)	138,307	31.3%
8	Secretaría de Cultura	12,081	30.8%
9	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	994	18.1%
10	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi)	12,245	17.5%

Instituciones que reciben mayores recursos este 2025

- Por otra parte, el documento del PEF 2025 denota a su vez una serie de rubros e instituciones ganadoras en cuanto a la alza importante de asignaciones presupuestales.
- Sobresalen los incrementos en los montos asignados a las **Entidades de Control Presupuestario Directo (IMSS, IMSS-BInestar e ISSSTE)**. En 2025, estas entidades contarán con **173,246.1 mdp más que en 2024**, lo que equivale a un **aumento real del 5.0%**. En términos absolutos, el **IMSS registra el mayor incremento**, ya que su presupuesto será **123,459.7 millones de pesos superior al del año anterior**. A esto, se suman ganadores en ramos como **Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**, así como **Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**.
- **No obstante, los recortes presupuestales de crítica en el ramos como el de la salud que contrastan a los incrementos de las instituciones antes mencionadas, cobran reducciones en el gasto asignado para organismos públicos descentralizados, como el Hospital Benito Juárez, el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, los hospitales regionales de alta especialidad, entre otros.**

Ranking de dependencias con mayores incrementos presupuestales

Institución	Monto (millones de pesos)	Variación porcentual (VAR%)
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	38,048	183.3%
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	140,799	72.0%
Entidades no Sectorizadas	174,623	21.0%
ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado)	525,615	6.0%
Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	545,472	6.0%
IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social)	1,469,410	4.7%
Instituto Nacional Electoral (INE)	40,476	2.8%
Bienestar	579,884	2.3%
Educación Pública	450,888	1.6%

Programas Sociales prioritarios

- El PEF 2025 propone un total de **835,535 millones de pesos destinados a 18 programas sociales prioritarios**, lo que refleja un enfoque significativo en la intención de un fortalecimiento del bienestar social.
- A continuación, se detallan los montos asignados a cada programa:

Programas con mayores asignaciones presupuestales

Programa	PEF 2025 (millones de pesos)
Pensión para Adultos Mayores	483,427.6
Pensión para Personas con Discapacidad	28,961.4
Programas de Becas Benito Juárez	131,926.5
- Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina	78,840.7
- Jóvenes Escribiendo el Futuro	12,163.5
- Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez	40,922.4
La Escuela es Nuestra	25,000.0
Jóvenes Construyendo el Futuro	24,205.0
Niñas y Niños	3,185.0
Sembrando Vida	39,100.0
Fertilizantes	17,500.0
Producción para el Bienestar	16,300.0
Precios de Garantía	12,500.0
Pesca	1,600.0
Programa de Vivienda Social	32,000.0
Apoyo a Mujeres de 60 a 64 años	15,000.0
Bienestar Casa por Casa	2,000.0
Preparatorias y Universidades para el Bienestar	3,000.0



Experiencias que nos hacen más fuertes

Los programas sociales insignia del **Gobierno Federal** experimentaron **incrementos significativos**, consolidando su carácter predominantemente asistencialista. Estos programas ahora concentran el **72% del gasto programable**, reflejando una estrategia presupuestal enfocada en la transferencia directa de recursos para atender necesidades inmediatas. Sin embargo, esta composición plantea desafíos importantes para equilibrar el gasto público con inversiones para el desarrollo productivo que impulsen un crecimiento sostenible y una verdadera movilidad social entre la población

Proyectos Prioritarios de Inversión

- El Paquete Económico también asigna recursos significativos a diversos proyectos prioritarios de inversión en infraestructura. A continuación, se presenta la distribución de recursos para estas estrategias de inversión:

Proyectos de Inversión con mayores asignaciones presupuestales

Proyecto Prioritario	PEF 2025 (millones de pesos)
Tren Maya	40,000
Tren México-Querétaro	30,000
Tren Interoceánico	25,000
Tren AIFA-Pachuca	25,000
Proyectos para construir y conservar obras hidráulicas de CONAGUA	20,000

ANÁLISIS MUNICIPALISTA

ANÁLISIS MUNICIPALISTA

Panorama General

- El **Gasto Federalizado** constituye una de las **principales fuentes de ingresos para los gobiernos locales en México**, al proporcionar recursos que no solo fortalecen su capacidad operativa, sino que también permiten financiar proyectos estratégicos, garantizar la prestación de servicios públicos esenciales y atender las crecientes demandas sociales y de infraestructura en sus comunidades.
- En este contexto, el Presupuesto de Egresos de la 2025 plantea una asignación de **2.633 billones de pesos para el Gasto Federalizado**, lo que representa una **disminución del 1.2% en términos reales** en comparación con el presupuesto aprobado en 2024.

Panorama General

- La importancia del Gasto Federalizado radica en su composición, que se estructura principalmente en torno a las **Participaciones Federales (Ramo 28)** y las **Aportaciones Federales (Ramo 33)**.
- Estos recursos son esenciales para la sostenibilidad financiera de los municipios, ya que las **Participaciones se caracterizan por su flexibilidad**, permitiendo a los gobiernos locales destinar estos fondos a necesidades prioritarias de manera autónoma, mientras que las **Aportaciones están etiquetadas para fines específicos**, como la educación, la salud y la infraestructura social básica.

Panorama General

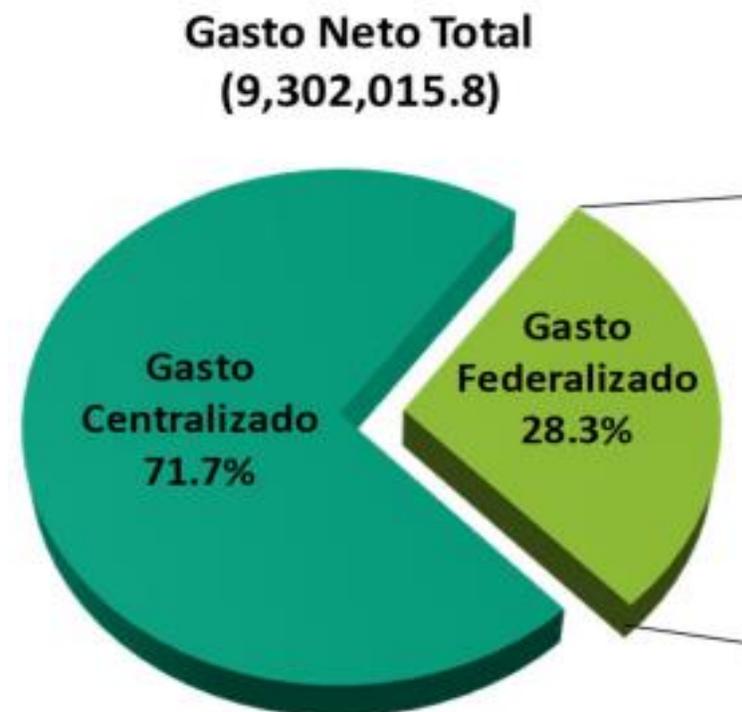
- En el PEF 2025, la disminución del gasto federalizado se atribuye a **recortes en componentes clave como el Ramo 33, los convenios de descentralización y los recursos para salud pública**. Estos ajustes generan preocupaciones significativas, ya que impactan de manera directa la capacidad de los municipios para cubrir sus responsabilidades más apremiantes y avanzar en la reducción de brechas sociales y económicas en sus territorios. Además, estas **disminuciones pueden agudizar los retos históricos que enfrentan los gobiernos locales**, como la insuficiencia de recursos para invertir en infraestructura, vivienda y la prestación de servicios básicos. Todas estas y para la implementación de políticas públicas orientadas al bienestar de la ciudadanía.

Gasto Federalizado

- Para el ejercicio fiscal 2025, se proyecta que el **Gasto Federalizado alcance un monto de 2 billones 633 mil 281.4 millones de pesos (mdp)**, lo que representa el **28.3% del Gasto Neto Total**.
- Este último, **ascendido a 9 billones 302 mil 015.8 mdp**, pone a la **cifra del gasto federalizado en perspectiva en la proporción de poco más de una cuarta parte del presupuesto total del país**, el cual se verá destinado a transferencias hacia las entidades federativas y municipios como un porcentaje que refleja tanto la importancia de estos recursos para el funcionamiento de los gobiernos locales como su relativa proporción dentro del presupuesto general.

Gasto Federalizado

- El porcentaje estimado del **28.3%** también pone en perspectiva la dependencia que los gobiernos locales tienen de las transferencias federales, dado que estas representan un **compromiso significativo en su capacidad presupuestaria**, lo que ha elevado críticas en algunos medios expertos en torno al **poco Espacio fiscal que tienen los estados y municipios.**



Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas Ifigenia Martínez y Hernández

Desglose del Gasto Federalizado propuesto en el PEF 2025 y su comparativa con el PEF 2024

Concepto	PEF 2024 (Millones de pesos)	PEF 2025 (Millones de pesos)	Variación Nominal (Millones de pesos)	Variación Real (%)
Gasto Federalizado	2,556,838.5	2,633,281.4	76,442.9	-1.2
Participaciones Federales (Ramo 28)	1,262,789.1	1,340,210.9	77,421.8	1.8
Aportaciones Federales (Ramo 33)	984,484.5	979,951.8	-4,532.7	-4.75
Gasto Federalizado en el Ramo 23	9,646.2	13,690.2	4,044.0	36.1
Convenios de Descentralización	131,554.5	131,914.8	360.3	-3.8
Salud Pública	85,845.7	85,845.7	0.0	-4.1
Recaudación Federal Participable	4,564,924.0	4,892,179.6	327,255.6	2.8

RAMO 28

Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Ramo 28)

- El Ramo 28, que agrupa las Participaciones Federales a las Entidades Federativas y Municipios, representa un componente esencial del Gasto Federalizado y uno de los pilares fundamentales de las finanzas locales.
- Para el ejercicio 2025, se proyecta que los recursos asignados a este ramo asciendan a **1 billón 340 mil 210.9 millones de pesos (mdp)**, lo que refleja un **incremento nominal de 77 mil 421.8 mdp** respecto al presupuesto aprobado en **2024**.
- Este crecimiento equivale a un **avance real de 1.8%**, una cifra que, si bien positiva, resulta **limitada frente a las crecientes demandas presupuestales** de los gobiernos municipales y a los incrementos inflacionarios que no permiten ser eficientes con el recurso.

Desglose de Fondos del Ramo 28 Participaciones Federales y su comparativa con el PEF 2024

Concepto	PEF 2024 (Millones de pesos)	PEF 2025 (Millones de pesos)	Variación Nominal (Millones de pesos)	Variación Real (%)
Ramo 28 Participaciones Federales	1,262,789.1	1,340,210.9	77,421.8	1.8
Fondo General de Participaciones	914,770.7	980,334.4	65,563.7	2.8
Fondo de Fomento Municipal	45,649.2	48,921.8	3,272.6	2.8
Fondo de Compensación del ISAN	3,360.3	3,527.6	167.3	0.7
Otros conceptos participables	299,008.9	307,427.1	8,418.2	-1.4

Descripción General

- ❖ **Fondo General de Participaciones**: es el **principal componente del Ramo 28**, representando **más del 70% de las participaciones federales**. Para **2025**, se estima que **alcance 980,334.4 mdp**, lo que representa un **incremento nominal de 65,563.7 mdp y un avance real del 2.8%**.
- ❖ Este fondo es fundamental para dotar de liquidez a los gobiernos locales, ya que los recursos asignados son de libre disposición, permitiendo a los municipios y estados utilizarlos en función de sus necesidades prioritarias.

- ❖ Fondo de Fomento Municipal: Con una **proyección de 48,921.8 mdp** para 2025, este fondo también **experimenta un incremento del 2.8% en términos reales**. Su objetivo principal es apoyar a los municipios en el **fortalecimiento de sus capacidades presupuestarias**, especialmente en términos de prestación de servicios básicos.
- ❖ Fondo de Compensación del ISAN: Este fondo, aunque de menor escala, es importante para compensar la recaudación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN). Para 2025, se espera un **incremento mínimo del 0.7% en términos reales, alcanzando 3,527.6 mdp**.

Reflexiones en torno a las asignaciones en el Ramo 28

1. Incrementos moderados frente a crecientes necesidades locales: Aunque los incrementos nominales en los principales fondos del Ramo 28 parecen positivos, **el avance real del 1.8% para el total de las participaciones es limitado**, especialmente considerando el **contexto inflacionario**, el **aumento de la población que requiere más servicios y las mayores responsabilidades que enfrentan los gobiernos locales** en áreas como seguridad, infraestructura y servicios públicos.
2. Dependencia de recursos participables: La composición del Ramo 28 muestra una **fuerte dependencia de los ingresos tributarios federales**, lo que deja a los **gobiernos locales vulnerables ante fluctuaciones en la recaudación federal**. La disminución en los "otros conceptos participables" podría generar **incertidumbre financiera** en algunos estados y municipios.

Reflexiones en torno a las asignaciones en el Ramo 28

3. Desigualdad en la distribución de los recursos: Aunque el **Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal crecen al mismo ritmo, es necesario **analizar cómo se distribuyen estos recursos entre los municipios**, ya que los criterios de asignación suelen beneficiar a los más grandes y marginar a los más pequeños y menos desarrollados.**

4. Oportunidades para la modernización de la gestión local: El **incremento en los fondos debería ser aprovechado por los gobiernos locales para fortalecer su recaudación propia y reducir su dependencia de los recursos federales. La libre disposición de las participaciones puede ser una ventaja si se utilizan de manera estratégica para inversiones productivas y no solo para gasto corriente.**

5. Riesgos de sostenibilidad financiera: La **moderación en el crecimiento de las participaciones plantea riesgos a mediano plazo, especialmente **si los municipios no fortalecen su autonomía fiscal y se enfrentan a presiones adicionales por las demandas ciudadanas**.**

RAMO 33

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33)

- **El Ramo 33, que comprende las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, es un pilar del financiamiento destinado a garantizar el acceso equitativo a servicios básicos y al fortalecimiento de capacidades institucionales en los gobiernos municipales.**
- **Para 2025, el PEF proyecta asignaciones por 979,951 millones de pesos (mdp), lo que implica una disminución nominal de 5 mil 383.2 mdp y una significativa contracción del 4.6% en términos reales respecto al presupuesto aprobado en 2024.**

Desglose de Fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales y su comparativa con el PEF 2024

Concepto	PEF 2024 (Millones de pesos)	PEF 2025 (Millones de pesos)	Variación Nominal (Millones de pesos)	Variación Real (%)
Ramo 33 Aportaciones Federales	984,484.5	979,951.8	-4,532.7	-4.75
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	496,792.7	521,406.5	24,613.8	0.43
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	135,589.4	81,220.5	-54,369.0	-42.5
Infraestructura Social (FAIS)	115,465.2	123,742.8	8,277.6	2.8
Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	116,967.0	125,352.3	8,385.3	2.8
Aportaciones Múltiples (FAM)	37,158.5	39,822.3	2,663.9	2.8
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	9,391.8	10,351.3	959.5	5.7
Seguridad Pública (FASP)	9,210.9	9,565.5	354.6	-0.4
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	63,908.9	68,490.5	4,581.6	2.8

Descripción General

- ❖ Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE): Este fondo es el **mayor componente del Ramo 33**, con una **proyección de 521,406.5 mdp** para 2025. Aunque presenta un **aumento nominal significativo de 24,613.8 mdp**, en **términos reales prácticamente no varía (0.43%)**, lo que limita su capacidad para enfrentar presiones inflacionarias y los crecientes desafíos del sistema educativo.
- ❖ Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA): Este fondo, crucial para la **prestación de servicios de salud en las entidades**, experimenta un **recorte ampliamente dramático del -42.5% en términos reales, cayendo así en un total de 81,220.5 mdp**. Este retroceso pone en riesgo la continuidad de programas esenciales de atención primaria, infraestructura hospitalaria y servicios de salud comunitaria.

- ❖ Infraestructura Social (FAIS): Con una **asignación proyectada de 123,742.8 mdp y un crecimiento real del 2.8%**, este fondo destinado a combatir la pobreza y mejorar la infraestructura básica muestra un desempeño positivo, aunque insuficiente frente a la brecha de infraestructura en zonas rurales y urbanas marginadas. Cabe destacar en este punto que el FAIS está constituido a su vez en la desagregación Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para lo cual, la cifra de este fondo considera un monto de 108,743.4 mdp.
- ❖ Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN): Este fondo, vital para **cubrir gastos operativos municipales**, asciende a **125,352.3 mdp, también con un incremento real del 2.8%**. Su impacto será limitado si los municipios no priorizan su uso en áreas estratégicas como seguridad y desarrollo urbano.
- ❖ Aportaciones Múltiples (FAM): **Crece 2.8% en términos reales**, alcanzando **39,822.3 mdp**, lo que permitirá mantener programas en áreas como becas y apoyos alimentarios, aunque con recursos apenas suficientes.

- ❖ Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA): Este fondo registra un **crecimiento real positivo del 5.7%, situándose en 10,351.3 mdp**, lo que refleja una prioridad marginal pero consistente en la educación técnica y de adultos, esencial para mejorar las competencias laborales de la población.
- ❖ Seguridad Pública (FASP): A pesar de las demandas crecientes en materia de seguridad, el fondo muestra un crecimiento nominal mínimo, lo que en términos reales representa una ligera **contracción del -0.4%, llegando a 9,565.5 mdp**.
- ❖ Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF): Este fondo, destinado a inversiones en infraestructura estatal, **crece un 2.8% en términos reales, alcanzando 68,490.5 mdp**. Sin embargo, este aumento podría ser insuficiente para cubrir las necesidades crecientes de los estados en materia de infraestructura estratégica.

Reflexiones en torno a las asignaciones en el Ramo 33

1. Recortes en salud: una preocupación estructural: La **caída del FASSA en más del 42% en términos reales refleja un grave retroceso en la atención a las necesidades básicas de salud de la población.** Esto, derivado de la última reforma a la LCF (03 de enero de 2024) en la que se **establece una reasignación de recursos que tiene este fondo hacia IMSS-Bienestar** para aquellas entidades que estén afiliadas a dicha institución, pone en entredicho la sostenibilidad del sistema de salud descentralizado y su capacidad para enfrentar retos como la post-pandemia, el aumento de enfermedades crónicas y las brechas en acceso a servicios.
2. Desigualdad en el fortalecimiento de capacidades locales: Aunque el **FORTAMUN y el FAIS registran incrementos positivos**, estos avances son **insuficientes** para contrarrestar las **desigualdades estructurales entre municipios.** Las localidades más pequeñas y marginadas podrían seguir enfrentando barreras para financiar servicios esenciales y proyectos de infraestructura.

Reflexiones en torno a las asignaciones en el Ramo 33

3. Inconsistencias en la priorización del gasto educativo: Si bien el crecimiento nominal del **FONE** es significativo, su **estancamiento en términos reales refleja la falta de una estrategia clara para fortalecer la educación básica**. Por otro lado, el aumento del **FAETA** es **positivo pero modesto**, considerando la **urgencia de promover habilidades técnicas que impulsen la competitividad económica**.

4. Retrocesos en seguridad pública: El **FASP**, un fondo clave para fortalecer las capacidades locales en seguridad, **prácticamente no crece en términos reales**. Este estancamiento es preocupante dado el **contexto de violencia y la necesidad de consolidar estrategias municipales en esta materia**, aunado a la **debilidad financiera para el combate del crimen desde los gobiernos locales** a raíz de la **desaparición de fondos como el SUBSEMUN/FORTASEG**.

Reflexiones en torno a las asignaciones en el Ramo 33

5. Sostenibilidad del financiamiento descentralizado: La reducción general del Ramo 33 en términos reales pone en evidencia los **retos fiscales de la descentralización**. Es urgente repensar los **mecanismos de asignación y explorar esquemas que premien la eficiencia, el esfuerzo recaudatorio local y la innovación en políticas públicas**.

A partir de lo anterior, resulta comprensible: mientras algunos fondos clave presentan **avances moderados**, otros registran **retrocesos preocupantes**, particularmente en áreas como **salud y seguridad**. Es indispensable que los **gobiernos estatales y municipales redoblen esfuerzos para maximizar el impacto de los recursos asignados**, priorizando **sectores estratégicos** y promoviendo una mayor rendición de cuentas en el uso de estos fondos.

REFLEXIONES

REDUCCIÓN DE FONDOS

Reflexiones finales en torno a la sostenibilidad financiera de los gobiernos municipales: la reducción de fondos en los últimos años

- Durante la última década, un conjunto importante de recursos para los gobiernos locales ha experimentado su particular desaparición. Tal es el caso del **Fondo Minero**, el cual no se incluyó en el actual presupuesto y cuyo último registro de asignación para este fondo se remonta al ejercicio fiscal de 2018, cuando alcanzó la cifra de **\$3,705,300,000**.
- Asimismo, el **Fondo de Apoyo al Migrante** no figura en el presupuesto actual. La última vez que se asignaron recursos a este fondo fue en el ejercicio fiscal de 2018, cuando se destinaron **\$300,000,000.00**.
- De igual manera, el **Programa de Pueblos Mágicos** no ha sido incluido en el presupuesto reciente. El último año en el que se asignaron recursos a este programa fue en el ejercicio fiscal de 2018, con una asignación de **\$586,000,000.00**.

Reflexiones finales en torno a la sostenibilidad financiera de los gobiernos municipales: la reducción de fondos en los últimos años

- En adición, los **Fondos para seguridad representados en el antes conocido FORTASEG, no han retornado en forma de apoyos específicos para los municipios.** A esto se suma la eliminación de recursos a otros como el **Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; el Fondo de Desastres Naturales; el Fondo para el Cambio Climático; el Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento y el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine y el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad,** aunado a programas con incidencia importante como los **Comedores Comunitarios y las Estancias Infantiles.**
- Todos estos son recursos indispensables que, al no encontrarse al alcance de los gobiernos locales, dificultan ampliamente la provisión de funciones básicas para el bienestar ciudadano.
- Ante este panorama, resulta fundamental una **estrategia de coordinación fiscal fortalecida en conjunto con la Federación para la atención de las necesidades reales para la atención oportuna en los municipios.**

OPORTUNIDADES

Oportunidades Financieras: Fortalecimiento de la recaudación local

Un aspecto clave para fortalecer la autonomía financiera de los municipios es incrementar su capacidad de recaudación propia. En este contexto, el **impuesto predial** y las contribuciones por el servicio de agua potable juegan un papel fundamental, ya que su eficiencia y correcta administración son determinantes para calcular el **Fondo de Fomento Municipal**.

Es importante reconocer que la carga tributaria, especialmente para los sectores más vulnerables, puede ser onerosa y generar descontento entre la población. Varios estudios sugieren que, en ocasiones, el aumento de impuestos no necesariamente se traduce en mayores ingresos y, en cambio, puede llevar a un descenso en el pago de estos impuestos, como se observa con el caso del agua, donde la falta de penalizaciones genera que muchos no cumplan con sus obligaciones fiscales. Este fenómeno puede generar un efecto contrario al deseado, generando frustración en la ciudadanía hacia el gobierno, más que un incremento efectivo en la recaudación.

Por ello, se podría considerar más viable centrarse en la **regulación del impuesto predial**, ya que es un tributo con un mayor potencial de ser administrado de manera eficiente y justo. Pocos municipios han logrado un incremento significativo en la recaudación del predial, con tasas superiores al 40%, lo que señala una oportunidad de mejorar la efectividad en la implementación de políticas y estrategias de recaudación, sin generar un impacto negativo en los sectores más vulnerables.

Oportunidades Financieras: Fortalecimiento de la recaudación local

En un panorama fiscal cada día más complejo, resulta esencial que los municipios adopten una postura activa en el fortalecimiento de su hacienda pública, dejando de lado la dependencia excesiva de las transferencias federales y estatales. Este enfoque no solo alinea a los municipios con los principios de responsabilidad financiera, sino que también los posiciona como actores más sólidos y autónomos dentro del sistema fiscal nacional.

Si bien esta tarea no es sencilla, el camino hacia una gestión financiera sostenible comienza con un esfuerzo decidido por optimizar la recaudación propia (predial y agua) y diversificar las fuentes de ingresos municipales. Este esfuerzo debe consolidarse, entonces, como el pilar sobre el cual se puede construir una autonomía financiera real, robusta y orientada al bienestar de las comunidades locales.

Oportunidades Financieras: Programas con fondos federales disponibles de acceso a los gobiernos municipales

Un punto importante de esta sección de análisis, se presenta con el listado de **Programas con Reglas de Operación de fondos federales** disponibles para los gobiernos municipales, ubicados en el **Anexo 25 del PEF 2025**, los cuales representan una **oportunidad clave para fortalecer el desarrollo local**. Estos programas permiten a los municipios **acceder a recursos adicionales destinados a áreas prioritarias como infraestructura, educación, salud, seguridad y desarrollo económico**, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las convocatorias.

Oportunidades Financieras: Programas con fondos federales disponibles de acceso a los gobiernos municipales

Dado lo anteriormente expuesto, es fundamental que los **municipios se mantengan atentos a las publicaciones y participen activamente en estos procesos**, ya que su **acceso** no solo depende de la **disponibilidad presupuestal**, sino también de su **capacidad técnica y administrativa para gestionar estos fondos de manera efectiva**. La **participación constante en estas convocatorias** puede marcar una **diferencia significativa en la implementación de proyectos que contribuyan al bienestar de sus comunidades** y a la reducción de las desigualdades regionales.



ciudades
capitales
de México

Experiencias que nos hacen más fuertes

Secretaría Técnica
Coordinación de Asistencia Técnica
secretariotecnico@ciudadescapitales.mx

 Ciudades Capitales

 @CiudadesCapital

 @CiudadesCapitales